



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 486/2025

Fecha Resolución: 24/04/2025

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 13/2025 EN LA MODALIDAD DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2231/2025, DE 14 DE ABRIL DE 2025, DE LA DIPUTADA DELEGADA DEL ÁREA DE CONCERTACIÓN DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA, APROBANDO LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DE SU ÁMBITO COMPETENCIAL.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º013/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000004) en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría, con fecha de 21 de abril de 2025, y de Intervención, de fecha 15 de abril de 2025, de acuerdo con la memoria justificativa de fecha 15 de abril de 2025, en virtud de la Resolución de la Diputada Delegada del Área de Concertación de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla n.º 2231/2025, de 14 de abril, por la que se concede al Ayuntamiento de Almensilla subvención para la realización de actividades dentro de su ámbito competencial, por importe total de 8.458,50 euros (ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho euros y cincuenta céntimos).

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 013/2025 (Expte MOAD 2025/GCR_01/000004), del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

N.º GFA 25025009

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
761	Transferencia de capital de la Diputación de Sevilla	8.458,50 €.-

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
---------------------------	-------------	------

Código Seguro De Verificación:	99ZZgvvHL+5AZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	24/04/2025 09:48:35
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/99ZZgvvHL+5AZ4GHszTzrg==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

330-623

Administración General de Cultura. Inversión instalación
técnica sonido C. Cultura

8.458,50 €.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	99ZZgvvHL+5AZ4GHszTzrg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	24/04/2025 09:48:35
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/99ZZgvvHL+5AZ4GHszTzrg==		

